

171581  
R. Dir. 642/3.949  
AAn/sn

Ref.: **LLAMADO EN MODALIDAD DE CONTRATO A TÉRMINO CHOFER-  
ENFERMERO PARA EL PUERTO DE MONTEVIDEO. APROBAR.**

Montevideo, 1° de octubre de 2018.

**VISTO:**

La necesidad planteada por la Unidad Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional dependiente del Departamento Sistemas de Gestión – Área Sistema Nacional de Puertos.

**RESULTANDO:**

- I. Que la misma refiere a la vacante producida por la renuncia del Sr. Pablo Agarrayua (Carpeta Personal 30125.9) quién cumplía funciones como Chofer – Enfermero en el Servicio Médico de ANP, en régimen de Contrato a Término.
- II. Que de acuerdo al seguimiento mensual de las vacantes en el Presupuesto 2018, realizado en conjunto entre la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad Planificación y Presupuesto, surge del mismo la necesidad de efectuar una transformación para concretar el presente llamado.
- III. Que de acuerdo a las necesidades expuestas, se propone llamar a la siguiente vacante:

<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Lugar de desempeño</b>
Chofer- Enfermero	1	Servicio Médico

- V. Que la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos elaboró las Bases correspondientes del presente llamado, las cuales fueron remitidas al Área Jurídico Notarial para su intervención, no presentando observaciones a las mismas.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la faltante de personal profesional genera un déficit en los servicios correspondientes.
- II) Que para efectivizar dicho ingreso, es necesario realizar una transformación parcial de las vacantes de ingreso, amparada en el Artículo 11° del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de ANP 2018 (Decreto del Poder Ejecutivo 5/18), que establece:

(...) “El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la empresa, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las mismas (...)”.

- III) Que la División Recursos Humanos propone transformar la vacante que se detalla a continuación:

DENOMINACION	NIVEL	REGLON	*PRECIO
Profesional I B	5	Profesional y Técnico	\$ 57.366,22
<b>Total de Transformaciones</b>			<b>\$ 57.366,22</b>

\*Valores Presupuesto 2018

En la siguiente:

DENOMINACION	NIVEL	REGLON	*PRECIO
Especializado II	5	Profesional y Técnico	\$ 57.366,22
<b>Total de Creaciones</b>			<b>\$ 57.366,22</b>

\*Valores Presupuesto 2018

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.949, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aprobar la transformación sugerida por la División Recursos Humanos, remitiendo nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cuenta de la misma.
2. Aprobar el llamado en modalidad de Contrato a Término para cumplir funciones como Chofer - Enfermero para el Puerto de Montevideo.
3. Aprobar las Bases que lucen en la Actuación Nº 4 del presente expediente, las cuales pasan a ser parte constitutiva de la presente Resolución.
4. Encomendar a la División Recursos Humanos - Unidad Desarrollo, la puesta en marcha inmediata del llamado en cuestión.

Librar nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución.

Cursar a sus efectos a Gerencia General, a la División Recursos Humanos y al Área Sistema Nacional de Puertos.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.